Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

Formulario A

ACTA DE RECEPCION DE BIENES Nº 05 / 2020 – 5000006616.

PROVEEDOR: **T-MAX S.A.**	**O.C. N° 4500000913.**	
CONTRATO Nº: **INC N° 021/2019**		
FRENTE: ■ Administración Central	☐ Fábrica Villeta	☐ Fábrica Vallemí

A los 08 días del mes de Enero del año 2020, los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los bienes adjudicados a la firma proveedora, en el marco del proceso de contratación de referencia, se comprueba que el/los mismo/s cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato y la Orden de Compra, por lo que se procede a la **Recepción total** del/los bien/es, a entera conformidad, conforme al siguiente detalle:

Orden de compra	Item/Lote	Texto breve	Cantidad Adjudicada	Cantidad s/nota de Remisión	Cantidad Recepcionada	N° Nota de Remisión	Unidad medida pedido	Marca	Fecha de entrega
4500000913	1	Tijera de podar setos	2	2	2	561	UN	Tramontina	6/12/2019
4500000913	2	Regadera	2	2	2	561	UN	Cipla	6/12/2019
4500000913	3	Manguera para jardín de 3/4" 100m con pi	2	2	2	561	UN	Afa	6/12/2019

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Área de Depósito y/o Almacenes
Aclaración: Olinio Salvador Amarilla C. Jefe División de Almacenes de Bienes de Consumo

Jefatura Área Requirente
Aclaración:

Por Patrimonio (En caso de Activo Fijo)
Aclaración:

Director de Fábrica / Gerente del Área requirente
Aclaración: Ing. Miguel A. López. Gte. Industrial I.N.C.

Formato aprobado por Resolución PR N°751/15 de fecha 19/10/15.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo